

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO DE MERCADOS, PANTEONES, PARQUES, JARDINES, ELECTRIFICACIÓN E IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Xochitepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Diomira Sugeis Medina Rivera

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Sin clasificación,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO DE MERCADOS, PANTEONES, PARQUES, JARDINES, ELECTRIFICACIÓN E IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): SAMUEL LAZARO CRUZ CRUZ

Cargo: TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL MUNICIPAL

Teléfono: 7776109303

Correo Electrónico: agencia_transformación@xochitepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Ayuntamiento, para cumplir con todos sus objetivos y metas, considera fundamental seguir la planificación establecida. Esto tiene como propósito principal alcanzar de manera ordenada y continua el estricto respeto y aplicación de la Ley de Salud del Estado de Morelos en el ámbito Municipal. Además, hay una necesidad urgente de modificar las leyes para incluir normas actuales que sean relevantes en nuestra área. Esto buscará regular el rezago que los avances y la tecnología generan, asegurando así la Seguridad y el Bienestar de los ciudadanos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El presente ordenamiento tiene como objeto el de reglamentar y regular el funcionamiento y las actividades de los Servicios Públicos Municipales en materia de Mercados, Panteones, Parques, Jardines, Electrificación e Imagen Urbana, que presta el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, así como garantizar sus derechos, fijar sus obligaciones, su organización, mejoramiento, conservación y mantenimiento de los mismos, por lo que se verán beneficiados los habitantes del Municipio de Xochitepec, Morelos por lo tanto no genera costos de cumplimiento para los particulares.